

15675
114686v

Ambato, 29 de octubre de 2019

Señorita:
MARÍA BELÉN CHÁVEZ CORRALES
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de la compañía **GRANCASARI S. A.**, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato el diez de octubre del año dos mil diecinueve, los accionistas, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **PRESIDENTA** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en la Ley y en el Estatuto, incluida la subrogación del Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva de este funcionario.

El estatuto de la compañía **GRANCASARI S. A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el diez de octubre del año dos mil diecinueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número seiscientos veintinueve (629), el veintinueve de octubre de dos mil diecinueve. Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo vigésimo segundo del referido estatuto.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


SALOMÓN IVÁN CHÁVEZ ZÚÑIGA
GERENTE GENERAL

Yo, **MARÍA BELÉN CHÁVEZ CORRALES**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la compañía **GRANCASARI S. A.** Ambato, 29 de octubre de 2019.


MARÍA BELÉN CHÁVEZ CORRALES
PRESIDENTA
C. C. 180334410-8

TRÁMITE NÚMERO: 15625



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	11468
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1034
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRANCASARI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHAVEZ CORRALES MARIA BELEN
IDENTIFICACIÓN	1803344108
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019


DR. FAUSTO HERIBERTO PACHANO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Registro Mercantil
del Cantón Ambato
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO